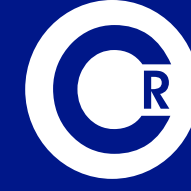


# TRÁMITES ACADÉMICOS (CULMINACIÓN DE ESTUDIOS)

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno



Coordinación  
de Certificación  
y Registro

## Fundamento y Objetivo principal

La Coordinación de Certificación y Registro (CCyR), es la responsable de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; referente al principio octavo de la Exposición de Motivos de la Ley, mismo que establece: "asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y la plena confiabilidad en los certificados, títulos y grados otorgados" a partir de los artículos 12 y 14 de la propia Ley, asimismo, lo referente al artículo 12 Bis de la Norma 4 "...Disposiciones del Estatuto General Orgánico en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México".

## DEL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS (CTE)

El Certificado de Terminación de Estudios (CTE) es el documento que avala los conocimientos y competencias con que cuenta el o la estudiante, a través de un resultado numérico, de acuerdo al plan de estudios vigente registrado en la Dirección General de Profesiones-SEP.

### Requisitos para el trámite:

1. Tener cubierto el 100% de créditos y cursos
2. En la oficina de certificación del plantel, llenar el formato de solicitud de trámite académico
3. Entregar 3 fotografías con las siguientes características: **NO INSTANTÁNEAS, DEBEN SER DE ESTUDIO.** Recientes, de frente, tamaño credencial (3.5cms x 5.0cms), forma de óvalo debidamente recortadas, blanco y negro sin retoque, fondo blanco e impresas en papel mate

(\*VER CARACTERÍSTICAS DE FOTOGRAFÍAS).

### De la elaboración y entrega:

A partir de la recepción de la solicitud, la CCyR tendrá de 30 a 45 días hábiles para la elaboración y entrega del documento, el cual se notificará vía correo electrónico institucional; la entrega del CTE será en las oficinas centrales de la Coordinación de Certificación y Registro. Para lo anterior, el estudiante deberá presentar una identificación oficial vigente con fotografía y firmar los documentos probatorios de entrega.

**NOTA:** El Certificado de Terminación de Estudios (CTE), sólo se expedirá una vez.

## DEL CERTIFICADO DE EQUIVALENCIA CUANTITATIVA (CEC)

Documento parcial de estudios que avala los conocimientos y competencias con que cuenta el estudiante, a través de un resultado numérico, de acuerdo al avance donde se

encuentre el estudiante conforme al plan o programa de estudios vigente y registrado en la Dirección General de Profesiones-SEP.

### Requisitos para el trámite:

1. En la oficina de certificación del plantel, llenar el formato de solicitud de trámite académico.
2. Entregar 3 fotografías con las siguientes características: **NO INSTANTÁNEAS, DEBEN SER DE ESTUDIO.** Recientes, de frente, tamaño credencial (3.5cms x 5.0cms), forma de óvalo debidamente recortadas, blanco y negro sin retoque, fondo blanco e impresas en papel mate.

(\*VER CARACTERÍSTICAS DE FOTOGRAFÍAS).

### De la elaboración y entrega:

A partir de la recepción de la solicitud, la CCyR tendrá de 15 a 20 días hábiles para la elaboración y entrega del documento, el cual se notificará vía correo electrónico institucional; la entrega del CEC será en las oficinas centrales de la Coordinación de Certificación y Registro. Para lo anterior, el estudiante deberá presentar una identificación oficial vigente con fotografía y firmar los documentos probatorios de entrega.

## \* CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

### Mujeres:

- Vestimenta formal: saco oscuro y blusa blanca. Sin escote.
- Sin maquillaje, rostro serio.
- Cabello largo recogido, frente y orejas descubiertas.
- Sin ningún tipo de lentes.
- Sin piercing, expansiones ni aretes.

### Hombres:

- Saco y corbata.
- Peinado discreto, en caso de tener el cabello largo deberá estar totalmente recogido.
- De frente, rostro serio, orejas descubiertas.
- Bigote recortado, deben verse los labios.
- Sin barba.
- Sin ningún tipo de lentes.
- Sin piercing, expansiones ni aretes.

3.5 cm

3.5 cm



5 cm

## OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (DGP-SEP)

Documento que contiene los datos generales del estudiante, avala que ha cumplido el 100% de los créditos del plan de estudios vigente de la licenciatura, la clave asignada a la licenciatura cursada y ratifica la liberación del servicio social.

### Requisitos para el trámite:

1. En la oficina de Certificación del plantel, llenar el formato de solicitud del trámite académico.
2. Copia de la Carta de liberación del servicio social.
3. Copia del Certificado de Terminación de Estudios (CTE)\*\*

**\*\*NOTA:** Pasado un año de la emisión del Certificado de Terminación de Estudios NO se podrá expedir el oficio DGP - SEP.

### De la elaboración y entrega:

A partir de la recepción de la solicitud se tendrán 15 días hábiles para su elaboración y entrega del oficio, la cual se notificará vía correo electrónico Institucional. El estudiante deberá presentar una identificación oficial con fotografía en las oficinas centrales de la Coordinación de Certificación y Registro.

### Vigencia del oficio DGP - SEP:

La temporalidad para el uso del Oficio DGP-SEP será de 30 días hábiles a partir de su emisión. Sólo se expide una vez.

**NOTA:** El estudiante deberá de cubrir el proceso de Autorización provisional para ejercer como pasante con la Dirección General de Profesiones en los tiempos establecidos. Ver Link:

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/solicitud-de-autorizacion-provisional-para-ejercer-por-titulo-en-tramite-ante-la-sep/SEP1242>

## Consulta y aclaración del historial académico de licenciatura

[historiales.certificacion@uacm.edu.mx](mailto:historiales.certificacion@uacm.edu.mx)  
T.(55) 1107 0280  
Ext. 18455 / Ext. 16604 / Ext. 16605

### COORDINACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

García Diego 168, Col.  
Doctores, Alc.ª Cuauhtémoc,  
C.P. 06720, Ciudad de México  
T. 1107 02 80  
Ext. 16600 / Ext. 16601

### ENLACES EN PLANTEL

**Casa Libertad:**  
T.(55) 5858 0538  
Ext. 12718  
Ext. 12717

**Centro  
Histórico**  
T.(55) 5134 9804  
Ext. 11805

**Cuauhtepic**  
T.(55) 1107 0280  
Ext. 18456  
Ext. 18455  
Ext. 18114

**Del Valle**  
T.(55) 5488 6661  
Ext. 15150  
Ext. 15125

**San Lorenzo  
Tezonco**  
T.(55) 5850 1901  
Ext. 13080  
Ext. 13082



Síguenos en Facebook:  
Historiales y Certificados UACM

<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/ccyr/es-es/home.aspx>